

MENDOZA, 11 ABR 2022

**VISTO:**

El contenido del EXP-E-CUY: 9177/2022, en el que la Srta. Brenda Nerina GOMEZ, solicita la inscripción como Alumna Vocacional en asignatura de la carrera de Ingeniería Industrial, de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que la Srta. GOMEZ es estudiante del Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Universidad Nacional de Cuyo.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 02/2021-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

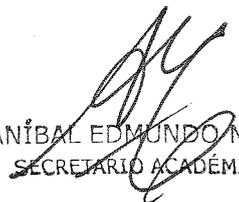
ARTÍCULO 1º.- Autorizar, la inscripción de la Srta. Brenda Nerina GOMEZ (DNI: 41.191.855) como Alumna Vocacional en la asignatura "Estática y Resistencia de Materiales", de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, la que deberá formalizar en Dirección de Alumnos de Grado, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 111/2022**



  
Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO